



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO EPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE. -

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/2/2020, relativo al Procedimiento Especial Sancionados, promovido por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la Ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, por supuestas violaciones a la normatividad Electoral. **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.- - - - -

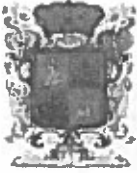
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cinco minutos** del día de hoy **veinticinco de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Pardo
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/2/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

ACTO IMPUGNADO: SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con lo ordenado en el acuerdo de la Sala Regional de fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad, relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica SX-JDC-105/2021, dictado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: Lo ordenado en el acuerdo de la Sala Regional de fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad, dictado en el expediente identificado con la clave alfanumérica SX-JDC-105/2021, emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se: -----

ACUERDA:



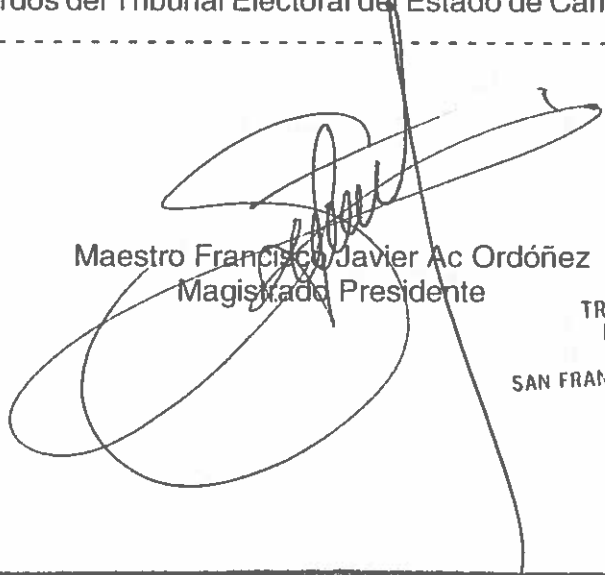
ACUERDO

PRIMERO: Toda vez que mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, se ordenó acumular el oficio de notificación y el acuerdo de sala de cuenta, ordenándose también, que con fundamento en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, los autos se quedaran en la ponencia del magistrado presidente e instructor, por haber sido este quien fungió como ponente en el asunto, lo anterior, a efecto de proceder a su substanciación y resolución atendiendo las consideraciones ordenadas en el Acuerdo de Sala dictado dentro del Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con referencia alfanumérica SX-JDC-105/2021, dictado por la citada Sala Regional.- - - - -

SEGUNDO: Remisión a la Secretaría General de Acuerdos. Observándose de autos que la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, mediante escrito de fecha quince de febrero actual, promovió el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano pronunciándose en contra del acuerdo de fecha doce de febrero del año en curso, dictado por esta autoridad y conforme a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, en el acuerdo de sala de fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad, relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica SX-JDC-105/2021, se ordena remitir los presentes autos a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local con la finalidad de que se sirva dar el trámite correspondiente conforme a lo ordenado por la Sala Regional anteriormente citada.-

Notifíquese a las partes y demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. - - - - -

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (25 de febrero de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

